



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

## FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

Año Lectivo: 2022

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO FACULTAD CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

**CARRERA:** Licenciatura en Ciencias Biológicas

**PLAN DE ESTUDIOS:** 2014 versión 3

**ASIGNATURA:** Legislación ambiental (código 3248)

**MODALIDAD DE CURSADO:** Presencial

**DOCENTES RESPONSABLES:**

ANALÍA BECKER, Dra. Ciencias Geológicas, PAS Exclusiva y MARÍA GRUMELLI, Dra. Ciencias Geológicas, JTP Semiexclusiva

**EQUIPO DOCENTE:**

MANUEL DEMARTIS, Dr. Ciencias Geológicas, PAD semiexclusivo

EDEL MATTEODA: Dra. Ciencias Geológicas, PAD exclusiva

NELSO DOFFO, Dr. Ciencias Geológicas, JTP exclusivo

PABLO SALINAS, Lic. Ciencias Jurídicas, JTP exclusivo

CARLOS GONZALEZ, Abogado, Ay1, Semiexclusivo

PIA RODRIGUEZ, Lic. Ciencias Biológicas, Becaria CONICET

**RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA:** Cuatrimestral

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO:** 5to año/1er cuatrimestre

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:**

Asignaturas regulares: (Código 6235) (Código 3270)

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatoria

**CARGA HORARIA TOTAL:** 70 horas

<b>Teóricas:</b>	.... h	<b>Prácticas:</b>	.... h	<b>Teóricas - Prácticas:</b>	<b>70 h</b>	<b>Laboratorio:</b>	.... h
------------------	--------	-------------------	--------	----------------------------------	-------------	---------------------	--------

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 5 horas

<b>Teóricas:</b>	.... h	<b>Prácticas:</b>	.... h	<b>Teóricas - Prácticas:</b>	<b>5 h</b>	<b>Laboratorio:</b>	.... h
------------------	--------	-------------------	--------	----------------------------------	------------	---------------------	--------



## **CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La Asignatura Legislación ambiental corresponde al Ciclo de Formación Superior (Optativa). La Asignatura se cursa en primer cuatrimestre de 4° o 5° año de la carrera Licenciatura en Biología. Los contenidos y actividades de la asignatura están elaborados de manera que el estudiante se introduzca en el conocimiento y análisis de las normas existentes que le permitan abordar tareas de peritaje y arbitrajes, entre otras, según la legislación vigente, como así también, en el marco legal nacional y provincial de la actividad de las ciencias biológicas.

### **1. OBJETIVOS PROPUESTOS**

El objetivo general de la Asignatura es introducir al alumno en los conocimientos básicos necesarios para que el futuro Licenciado en Biología desarrolle sus actividades dentro del marco legal y ético de la profesión, en resguardo de los recursos naturales.

### **2. EJES TEMÁTICOS ESTRUCTURANTES DE LA ASIGNATURA Y ESPECIFICACIÓN DE CONTENIDOS**

#### **3.1. Contenidos mínimos**

Introducir al conocimiento y análisis de las normas existentes que le permitan abordar tareas de peritaje y arbitrajes, según lo estipula la legislación vigente en el orden Nacional, Provincial, Municipal, entre otras.

#### **3.2. Ejes temáticos o unidades**

##### **UNIDAD 1. Introducción al Derecho, los Recursos Naturales consagrados en las Constituciones**

Introducción a los conceptos de Estado, Derecho, Ley y Legislación Ambiental. Organización Jerárquica de la jurisprudencia en los niveles Nacional, Provincial y Municipal. Aspectos que refiere a los recursos naturales en las Constituciones de la Nación y de las Provincias: Derechos no delegados. Competencias Federales y Provinciales. Autoridad de Aplicación y el poder de policía. El derecho subjetivo: prevención y reparación del daño. Principio Jurídico del Derecho Difuso. El derecho y legislación ambiental. Jurisprudencia ambiental. Caracteres del Derecho Ambiental. Leyes casuales, sectoriales y ambientales propiamente dichas. Problemáticas del escenario institucional. Campos temáticos. Hipótesis de Conflictos Jurisdiccionales. El daño Ambiental.

##### **Actividad Profesional, marcos legales de regulación**

Ley de Asociaciones Profesionales Nacional y Provincial vinculadas al medio ambiente. Regulación de la Actividad Profesional. Regulación de Honorarios Profesionales. Consejos Profesionales de Córdoba. Perito Judicial. Entidades Profesionales vinculadas

##### **UNIDAD 2. Principales normativas de relevancia ambiental**

Pacto Federal Ambiental. Leyes de Agua (Ley N° 21.172 Salud Pública, Ley N° 23.879 de Obras Hidráulicas, Decreto N° 674/89, etc.), de Aire (Ley N° 20.284) de Regulación de Áreas Protegidas



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

(Ley N° 22.351 y Decreto N° 2148/90), Derecho Agrario Ambiental (Ley N° 22.428 de Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos), de Fauna (Ley N° 22.421) y de Sustancias Radiactivas y Peligrosas (Ley N° 24051 de Residuos Peligrosos). COFEMA. Ley N° 25.612 de Presupuestos Mínimos.

### **UNIDAD 3. Legislación Minera**

Código de Minería: Generalidades; Estructura; Principales conceptos: Clasificación legal de las sustancias minerales, cateo, dominio originario y concesión legal, mensura, dualidad tierra-mina; carácter de inmuebles de las minas, indivisibilidad, pertenencias, amparo minero, servidumbres. Principales reformas. 1917, 1956 y 1957.

Nuevo Marco Legal Nacional: Ley N° 24.196 y 24.296, de inversiones mineras. Ley N° 24.224, de reordenamiento minero. Ley N° 24.228, del acuerdo Federal Minero. Ley N° 24.402, del financiamiento del IVA. Ley N° 24.498, de actualización minera. Ley N° 24.585, de Protección ambiental para la minería y Normativa Complementaria. Legislación que regula la exploración y explotación de recursos nucleares.

Legislación Minera provincial, Leyes N° 7.071 y 8.596; Autoridad minera; Tribunal Minero y Policía Minera. Ley Provincial N° 9526, de prohibición de actividad minera metalífera en la provincia de Córdoba.

### **UNIDAD 4. Legislación de Aguas**

Exploración, Explotación y protección: marco administrativo y jurídico, organismos interjurisdiccionales federales y provinciales. Marco Jurídico: aspectos fundamentales y principios rectores para el tratamiento legal del agua. Regulación Internacional del agua subterránea, ejemplos. Ley N° 5589 Código de Aguas de la Provincia y autoridad de aplicación. Análisis del Código de aguas y sus reformas: Exploración, explotación y protección de aguas superficiales y subterráneas en la provincia de Córdoba. Ámbito municipal: Ordenanzas referidas al curso y riberas del río Cuarto, uso del agua, etc. Decreto provincial N° 847/16: Normas para la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

### **UNIDAD 5. Legislación de Suelos**

A Nivel Nacional. Ley N° 22.428/81 Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos. Decreto Reglamentario N° 681/81 sobre Conservación de Suelos. Ley N° 24.701/96 (Tratado Internacional) de Aprobación de Convención sobre la lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación y las ratificaciones.

A Nivel Provincial. Ley N° 8936 de Conservación de Suelos. Decreto N° 115/04 (Reglamentación parcial Ley N° 8936). Ley N° 8863 de Creación y Funcionamiento Consorcios de Conservación de Suelos. Decreto N° 151/04 (Reglamentación parcial ley 8863). Ley N° 5485/72 de Régimen de Subdivisión de Inmuebles Rurales modificada por las Leyes N° 7497 y 8884. LEY 10.362/16 Ley de urbanizaciones y fraccionamientos de tierra. Loteos y Fraccionamientos Promovidos por el Estado.

### **UNIDAD 6. Legislación de Hidrocarburos**

Análisis de conceptos jurídicos más importantes en materia de Explotación Hidrocarburífera. Reformas constitucionales en materia de hidrocarburos. Referencia a fuentes del derecho. Legislación vigente: Leyes y reglamentos (principales y más importantes y/o normas de mayor relevancia en la materia) Ley 27.007/2014. Principales Normas Reglamentarias (Decretos).



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Reseña de jurisprudencia argentina en materia de Explotación Hidrocarburífera. Contratos en general, regalías, deslindes y mensura, indemnización a propietarios, canon, tributos. Normas de seguridad, actividades de exploración, explotación y transporte, concurso público internacional. Contratos de Riesgo. Privatizaciones y participación del capital privado. Nacionalización de YPF, participación de las provincias petrolíferas. Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación para las distintas fases de la actividad petrolera.

### **UNIDAD 7. Marco legal sobre la Ley de Bosques**

Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Los Bosques Nativos (2007). Ley Provincial 9814 de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba (2010). Decreto Reglamentario 91 de Ley 26331. Protección Ambiental de los Bosques Nativos (2009).

### **UNIDAD 8. Legislación de protección del patrimonio paleontológico**

Ordenamiento nacional legal del patrimonio cultural y paleontológico. Ley N° 25.747/2003 Decreto Reglamentario 1022/2004 Protección del patrimonio paleontológico y arqueológico nacional. Establece competencias y autoridades de aplicación, al dominio y registros de bienes, yacimientos, sitios, concesiones y traslados de objetos, etc. Ley provincial N° 5543/1973 protección de los bienes culturales de la provincia de Córdoba.

## **3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

**CLASES TEÓRICAS- PRACTICAS:** un encuentro semanal de 4hs presenciales donde se desarrollan actividades teórico-prácticas y debates sobre las normativas.

**OTRAS:** talleres integradores que propenden a la mirada del profesional en Geología respecto a las normativas sobre recursos naturales renovables y no renovables. Un coloquio integrador oral y escrito, individual y/o grupal.

## **4. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PEDAGÓGICOS INNOVADORES E INCLUSIVOS**

-

## **5. CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES E INSTANCIAS EVALUATIVAS**

Semana	Día/Horas	Actividad: tipo y descripción*
1	17/03	Unidad 1- Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
2	24/03	Feriado
3	31/03	Unidad 1- Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática



CREER.CREAR.CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

4	7/04	Unidad 2- Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
5	14/04	Feriado
6	21/04	Unidad 3 -Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
7	28/04	Unidad 4 -Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
8	5/05	Unidad 4 -Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
9	12/05	Unidad 5 - Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
10	19/05	Unidad 6 -Clase expositiva Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
11	26/05	Unidad 7 -Clase expositiva. Virtual asincrónica
12	2/06	Unidad 8 -Clase expositiva. Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
13	9/06	Taller Integrador, grupal colaborativo
14	16/06	Exposiciones coloquios orales

\*Teóricos, teóricos-prácticos, trabajos de laboratorios, seminarios, talleres, coloquios, instancias evaluativas, consultas grupales y/o individuales, otras.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### 6.1. Bibliografía obligatoria y de consulta

- Constitución de la Nación Argentina. Incluye los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional. 2013. Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. 254 pág.
- Conforti, N (et al.). 2015. La investigación jurídica en políticas públicas ambientales, parte II. Coordinación M. L. Foradori; dirigido por M. S. Juliá. 1a ed. Universidad Nacional de Córdoba. 231 páginas.
- La agenda 2030 para el desarrollo sostenible en lectura fácil. 2019. 1ra edición. Ediciones Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). Libro digital. ISBN 978-987-4196-90-3.
- López Alfonsín, M. A. 2015. El derecho ambiental en el CCCN en AA.VV, P. Manili (coord.), Incidencias del Código Civil y Comercial, Buenos Aires, Ediciones Hammurabi, 1ª edición. 127-158.
- López Alfonsín, M. A. 2017. El derecho a un ambiente sano. Revista digital de la Asociación Argentina de derecho constitucional, 213:1-33.
- López Alfonsín, M. A. 2019. Derecho Ambiental. Editorial: Astrea. 2da edición. 384 páginas.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

- Mas Vélez, J. P. 2015. Reflexiones sobre los objetivos de política ambiental nacional y los instrumentos de política y gestión de la ley 25.675 desde la perspectiva del desarrollo sustentable, en AA.VV., G. González Acosta (coord.), Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas, 1ª edición. 285-296.
- Rodriguez, L.G. 2011. Argentine law on mining. 1º Edición, Mining Press Argentina (D & C Visual S.R.L), Buenos Aires, 281 p. ISBN: 978-987-26409-0-3.
- Sitios Web de consulta  
[www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar),  
[www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar),  
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar>,  
[www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar),  
[www.concejoriocuarto.gov.ar](http://www.concejoriocuarto.gov.ar).

## 6.2. Otros: materiales audiovisuales, enlaces, otros

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se utilizarán los siguientes materiales de estudio en el dictado de la asignatura:

- Sistema Integral de Alumnos para Docentes (SIAL), para actividades asincrónicas, material de lectura, actividades (talleres, materiales audiovisuales con consignas, entre otros) que permiten en el estudiante realizar las mismas.
- Apoyo mediante el correo electrónico para la devolución de actividades individuales y/o grupales.
- Creación de grupo WhatsApp que permite una comunicación en tiempo real con los estudiantes.
- Si en un futuro próximo hubiera alguna plataforma que mejore las actividades se prevé incorporar en coordinación con los estudiantes.

## 7. DÍA Y HORARIOS DE CLASES

- **CLASES:** jueves de 8 a 13 h.

## 8. DÍA Y HORARIO DE CLASES DE CONSULTAS

- **CLASES DE CONSULTA:** lunes de 14:30 a 16:30 h.

## 9. REQUISITOS PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y LA PROMOCIÓN

La obtención de la regularidad de la Asignatura Legislación Ambiental se realizará de acuerdo al Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior 120/2017) mediante la evaluación continua de los contenidos conceptuales a través de la asistencia y participación individual a los Teóricos – Prácticos, Talleres, y la aprobación de un Coloquio Integrador según la pauta establecida por los docentes. En este último, se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, uso adecuado de la terminología, correcta interpretación de las normativas legales vigentes vinculadas a los recursos naturales, entre otros. En caso de una segunda evaluación negativa, el estudiante perderá automáticamente la regularidad. La promoción consiste en aprobar con más de siete (7) el Coloquio Integrador y la evaluación continua durante el cursado de la Asignatura.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

## **10. CARACTERÍSTICAS, MODALIDAD Y CRITERIOS DE LAS INSTANCIAS EVALUATIVAS**

El examen final consiste de una parte escrita similar a la descrita para el taller integrador, a la que se sumará una presentación oral profundizando la interpretación sobre las legislaciones abordadas y el desempeño como futuro profesional. La asignatura puede rendirse en situación de libres.

**Firma Profesor/a Responsable**

**Firma Secretario/a Académico/a**